



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000254-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a cantidad realmente ejecutada y en qué se ha materializado la misma de la partida presupuestaria contenida en los Presupuestos Generales de la Comunidad de 2015 para la construcción del Centro de Educación Especial Covaresa en la ciudad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, PE/000254, relativa a cantidad realmente ejecutada y en qué se ha materializado la misma de la partida presupuestaria contenida en los Presupuestos Generales de la Comunidad de 2015 para la construcción del Centro de Educación Especial Covaresa en la ciudad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900254, formulada por Dña. María Marta Olmedo Palencia, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a las obras de construcción de un Centro de Educación Especial en Covaresa (Valladolid).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900254 se manifiesta lo siguiente:

El Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de 2015 contempla, con una dotación de 6.440.641 €, la construcción del Centro de Educación Especial Covaresa en la ciudad de Valladolid, con las siguientes previsiones de inversión plurianual:

Año 2015: 38.141 €

Año 2016: 3201.250 €

Año 2017: 3.201:250 €

En relación a la partida prevista ejecutar en el ejercicio 2015, de 38.141 €, se formulan las siguientes preguntas:

- “**Qué cantidad ha sido realmente ejecutada hasta la actualidad**”.
- “**En qué se ha materializado la cantidad económica ejecutada**”.



Si con la expresión *cantidad ejecutada* se está haciendo referencia a *pago realizado con cargo a créditos del ejercicio 2015*, se ha de informar que no se ha ejecutado dicha cantidad, aunque durante el ejercicio presupuestario 2015 sí se han iniciado los dos expedientes de contratación pública con los que se va a materializar la construcción de un centro de educación especial en la localidad de Valladolid. Uno es de obra y otro de dirección facultativa de dicha obra.

Ambos expedientes se están tramitando de forma anticipada, lo que significa que comprometen créditos de ejercicios presupuestarios posteriores al corriente, ajustándose de esta forma el ritmo de ejecución contractual (veinticuatro meses de plazo de ejecución), y en consecuencia el régimen derivado de pagos, al calendario natural y a los ejercicios presupuestarios correspondientes (2016, 2017 y 2018). Así, se han iniciado sendos procedimientos de ejecución del gasto, paralelos a los de contratación administrativa, contemplando un gasto presupuestario que se ejecutará durante las tres anualidades citadas, con los siguientes importes:

Anualidad 2016: 3.575.596,23 € para obra + 96.332,23 € para dirección facultativa (total 3.671.928,46 €).

Anualidad 2017: 3.900.750,00 € para obra + 105.097,35 € para dirección facultativa (total 4.005.847,35 €).

Anualidad 2018: 325.062,50 € para obra + 45.858,30 € para dirección facultativa (total 370.920,80 €).

Valladolid, 24 de septiembre de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.